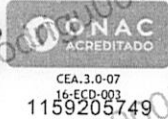


GS-2024-054487-DISAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA ADMINISTRATIVA DISAN
GRUPO LOGÍSTICO DISAN

AREAD-GRULO - 3.1

25 JUL 2024

Bogotá D.C., 25 de julio de 2024

Forpo 02560 15:20
Gilberto Segura N
Digen

Señor teniente coronel
EDWIN JAIRO AREVALO PARRA
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E).
Carrera 66 A 43 18, Salitre Greco.
Bogotá.

Asunto: entrega informe de supervisión orden de compra No.129660-24.

En atención a los recursos asignados en el marco de Acuerdos de Cooperación celebrados entre la Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía y ECOPELROL S.A., proyectados para el fortalecimiento del subcomponente de movilidad, respetuosamente me permito hacer entrega a mi coronel, el Informe de Supervisión de la Dirección de Sanidad, de la Orden de Compra No.129660-24, evento No. 173539 Lote 2.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Ramirez Gallego
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Logístico
Cédula: 18470872
Dependencia: Grupo Logístico Disan
Unidad: Dirección De Sanidad
Correo: julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co
25/07/2024 2:59:04 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No 50 + 51 segundo piso
Teléfono: 5804400 Ext: 7486 7482
disan.grulo-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Bogotá D.C., 03 de julio de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de junio del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	MAYOR
Nombre y apellidos	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGO
C.C.	18.470.872
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Logístico DISAN
Unidad de dependencia	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
Correo electrónico	julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co
Teléfono	3002196931

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Orden de Compra		
Tipo de Contrato	Acuerdo Marco de Precios		
Contrato No.	OC 129660-24		
Unidad	DISAN		
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No. 2 NO UNIFORMADOS		
Valor Inicial	\$ 1.693.510.535,00 CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$ 1.693.510.535,00 CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.		
Plazo de ejecución	Fecha Inicio		Fecha Terminación
	02 de noviembre de 2024		13 de junio de 2024 02 de noviembre de 2024
Aplica Acta de Inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de Inicio	13 de junio de 2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
JUAN CARLOS HERRERA LANDINES	79.409.730	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	860.001.307-0



4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
15124	2024-04-17	\$673.076.923,00

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14824	2024-04-17	\$865.384.615,00

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
15224	2024-04-17	\$727.769.231,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
64124	2024-06-11	662.678.035,44

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
64224	2024-06-11	515.416.249,78

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
64324	2024-06-11	515.416.249,78

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (AMBIENTALES Y SST)

El contratista deberá dar aplicabilidad al "Instructivo para la actividad contractual de bienes, servicios y obras, con criterios sostenibles y de seguridad y salud en el trabajo", realizado por el Fondo Rotatorio de la Policía, para el cumplimiento de las actividades propias del PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL con respecto a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles, así:

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

- Decreto 1076 de 2015 (Modificado parcialmente por Ley 2099 de 2021) y (Adicionado por Decreto 2192 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital"
- Decreto 1079 de 2015 (Adicionado por Decreto 2245 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo."
- Ley 2232 de 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1931 de 2018, "por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".
- Ley 2169 de 2021, "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones".



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

- Entregar certificación suscrita por el representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (revisión en ejecución del contrato)

- Enviar en medio digital el documento que contenga las especificaciones técnicas del vehículo, el sistema de control de emisiones atmosféricas, así como entregar el manual de operación, de mantenimiento y repuestos para el vehículo.
- Realizar el transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y aceites usados generados por los mantenimientos, reparación y/o postventa, con empresas que cuente con las autorizaciones y/o las licencias ambientales.
- Aportar el registro de acopiador primario y el registro de movilizador de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.
- Entregar los reportes de movilización con fecha y registro de movilización de la empresa que realiza el transporte de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.
- Durante los mantenimientos efectuados se diligenciará, documento que evidencie la fecha y las actividades realizadas, especificando la generación o no de aceites y líquidos usados y de residuos peligrosos y especiales (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados) con las cantidades respectivas.
- Entregar los certificados de disposición final y/o aprovechamiento del aceite usado y de los residuos peligrosos y especiales generados (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados).
- Adoptar las medidas necesarias y contar con los equipos y kit-antiderrames para atender un posible derrame, disponiendo los elementos contaminados de acuerdo a ley que regula los residuos peligrosos. Lo anterior, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de los vehículos.
- Los elementos, insumos o sustancias químicas con potencial de daño a la salud o al ambiente utilizadas en los mantenimientos, reparación y/o postventa, se deben manipular con los respectivos elementos de protección personal y evitar en todos los casos que entre en contacto con el alcantarillado o recurso natural.
- Entregar al supervisor del contrato declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo del mismo.
- El contratista debe entregar al supervisor del contrato el Certificado de Emisiones en Prueba Dinámica (CEPD) entre otros como lo dispone la Resolución 762 de 2022.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El contratista realizó el envío de los colores propuestos para que se adelantaran las coordinaciones de entrega de los vehículos no uniformados, se anexa correo.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante Radicado No. 2024-00500-FORPO-ADCON del 06 de junio de 2024, la señora mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS – Encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Entidad descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía, notifica al señor mayor JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGUO como supervisor de la orden de compra No. 129660-24.



- El día 13 de junio de 2024, se realizó videoconferencia, en el marco del inicio de la ejecución de la orden de compra No. 129660–24, en la cual quedo como compromiso a los señores supervisores definir los colores de acuerdo a la cantidad de vehículos que recibirá cada una de las unidades.
- El día 13 de junio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, los señores Mayor Julio Cesar Ramírez Gallego jefe Grupo Logístico DISAN, Capitán Julián Andrés Briceño jefe Esquema de Seguridad DIPRO, Subintendente Jhon Fredy Gómez Arias, responsable de movilidad POLFA, supervisores de la orden de compra No. 129660, La señora Beatriz Elene Martínez Cicacha, Directora de Licitaciones DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., y la señora Nubia Esperanza Niño Puerchambud funcionaria designada para firma de actas de inicio del Fondo Rotatorio de la Policía, para iniciar la ejecución de la orden de compra en mención quedando registrado bajo acta No. **001716-SUBOP-GRULO-2.21** del 13 de junio de 2024.
- El día lunes 17 de junio de 2024, mediante correo electrónico, se remite respuesta al Grupo de Movilidad de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, referente a los colores de los vehículos no uniformados de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, así:

Cantidad de vehículos: DISAN – 7

Colores:

- ✓ Gris: 4
- ✓ Plata: 2
- ✓ Blanco: 1

Se anexa correo.

5.3 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

No aplica teniendo en cuenta, que a la fecha se está a la espera de la entrega de los vehículos.

5.4 Registro Fotográfico

No aplica teniendo en cuenta, que a la fecha se está a la espera de la entrega de los vehículos.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	N/A	N/A	N/A	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			N/A	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			N/A	\$ 0,00	% 0,00



7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/06/2024	0,00%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/06/2024	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		21-44-101442831	05-06-24	\$508.053.160,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$169.351.053,50	4/06/2024	2/05/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$169.351.053,50	Si ampara 2 años, 0 meses y 0 días	
Calidad del servicio	5%	\$169.351.053,50	2/11/2024	2/11/2026

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-53 V9

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 6

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se encuentra a la espera de la entrega de los vehículos, encontrándose a la fecha dentro de los tiempos establecidos en la orden de compra, así mismo, se anexan los pantallazos de los correos electrónicos de la solicitud de colores de los automóviles y la adición para dos vehículos.

Anexos: Correos electrónico



Mayor **JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGO**

Jefe Grupo Logístico DISAN

Supervisor Orden de Compra Dirección de Sanidad de la Policía Nacional No. 173539-24

C.C. No. 18.470.872

Correo electrónico: julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co

No. Celular: +57 300 2196931

RV: SOLICITUD COLORES AUTOMÓVILES OC 129660 (RECORDANDO)

JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO <julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co>

Lun 17/06/2024 15:04

Para: MAGALI GONZALEZ LOPEZ <magali.gonzalez@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co
Emitir respuesta según lo indicado.



Dios y Patria

Mayor

Julio Cesar Ramírez Gallego

Jefe Grupo Logístico

Contacto: 3002196931

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Sanidad



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: POLFA GUMOV1 <polfa.gumov1@policia.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 10:30

Para: DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ <dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co>; DIPRO GUMOV <DIPRO.GUMOV@policia.gov.co>; CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ <cristian.pineda1083@correo.policia.gov.co>; JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO <julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD COLORES AUTOMÓVILES OC 129660 (RECORDANDO)

Mensaje de correo electrónico enviado por polfa.gumov1@policia.gov.co

Correo electrónico No. 453 SUBOP-GRULO del 14 de junio de 2024

Policía Nacional, Dios y Patria, Buenos días

Teniendo en cuenta la videoconferencia desarrollada el día de ayer jueves 13/06/2024, en el marco del inicio de la ejecución de la orden de compra No. 129660, en la cual quedo como compromiso a los señores supervisores definir los colores de acuerdo a la cantidad de vehículos que recibirá cada una de las unidades en el marco de la orden de compra No. 129660, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mis superiores nos envíen al correo polfa.gumov1@policia.gov.co esta información, estableciendo que de acuerdo a lo manifestado por el contratista la disponibilidad de los colores y cantidades son las siguientes, así:

- Blanco 4
- Gris 13
- Plata 8

La cantidad de vehículos por cada una de las unidades son las siguientes:

- DISAN 7
- DIPRO 7
- POLFA 9

Aunado a lo anterior me permito enviar la información correspondiente al presupuesto asignado inicialmente para cada unidad, el presupuesto que se utilizo y el saldo que quedo pendiente para ejecutar, con el fin que nos informen si van a solicitar adición y así poder consolidar la información y poder realizar este tramite lo antes posible, así:

UNIDAD	No. CDP	VALOR A UTILIZAR	No. RP	VALOR UTILIZAR	SALDO	VALOR AUTOMOVIL
DISAN	15124	673.076.923,00	64224	515.416.249,78	157.660.673,22	73.630.892,83
POLFA	14824	865.384.615,00	64124	662.678.035,44	202.706.579,56	
DIPRO	15224	727.769.231,00	64324	515.416.249,78	212.352.981,22	

Atentamente,



Subintendente
JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS
 Responsable Movilidad POLFA
 Teléfono: 31172623990
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: POLFA GUMOV1

Enviado: viernes, 14 de junio de 2024 9:45

Para: DIPRO GUMOV <DIPRO.GUMOV@policia.gov.co>; julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co
 <dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co>

Cc: cristian.pineda1083@correo.policia.gov.co <cristian.pineda1083@correo.policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COLORES AUTOMÓVILES OC 129660

Correo electrónico No. 453 SUBOP-GRULO del 14 de junio de 2024

Policía Nacional, Dios y Patria, Buenos dias

Teniendo en cuenta la videoconferencia desarrollada el día de ayer jueves 13/06/2024, en el marco del inicio de la ejecución de la orden de compra No. 129660, en la cual quedo como compromiso a los señores supervisores definir los colores de acuerdo a la cantidad de vehículos que recibirá cada una de las unidades en el marco de la orden de compra No. 129660, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mis superiores nos envíen al correo polfa.gumov1@policia.gov.co esta información, estableciendo que de acuerdo a lo manifestado por el contratista la disponibilidad de los colores y cantidades son las siguientes, así:

- Blanco 4
- Gris 13

- Plata 8

La cantidad de vehículos por cada una de las unidades son las siguientes:

- DISAN 7
- DIPRO 7
- POLFA 9

Aunado a lo anterior me permito enviar la información correspondiente al presupuesto asignado inicialmente para cada unidad, el presupuesto que se utilizó y el saldo que quedó pendiente para ejecutar, con el fin que nos informen si van a solicitar adición y así poder consolidar la información y poder realizar este trámite lo antes posible, así:

UNIDAD	No. CDP	VALOR A UTILIZAR	No. RP	VALOR UTILIZAR	SALDO	VALOR AUTOMOVIL
DISAN	15124	673.076.923,00	64224	515.416.249,78	157.660.673,22	73.630.892,83
POLFA	14824	865.384.615,00	64124	662.678.035,44	202.706.579,56	
DIPRO	15224	727.769.231,00	64324	515.416.249,78	212.352.981,22	

Atentamente,



Dios y Patria

Subintendente
JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS
 Responsable Movilidad POLFA
 Teléfono: 31172623990
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por polfa.gumov1@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por polfa.gumov1@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por julio.ramirez2756@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y

25/7/24, 2:38 p.m.

Correo: MAGALI GONZALEZ LOPEZ - Outlook

todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fwd: RESPUESTA SOLICITUD COLORES AUTOMÓVILES OC 129660 - DISAN

MAGALI GONZALEZ LOPEZ <magali.gonzalez@correo.policia.gov.co>

Vie 05/07/2024 14:46

Para: DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ <dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co>

Obtener [Outlook para Android](#)

From: MAGALI GONZALEZ LOPEZ

Sent: Monday, June 17, 2024 3:46:46 PM

To: polfa.gumov1@policia.gov.co <polfa.gumov1@policia.gov.co>

Subject: RESPUESTA SOLICITUD COLORES AUTOMÓVILES OC 129660 - DISAN

Buenas tardes

Me permito informar, que de acuerdo a los compromisos pactados mediante la videoconferencia desarrollada el día 13 de junio de 2024, en el marco del inicio de la ejecución de la orden de compra No. 129660, referente a la definición de los colores de vehículos no uniformados que recibirá la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, de manera atenta confirmo, que se solicitan de la siguiente manera:

Cantidad de vehículos: DISAN - 7

- Gris: 4
- Plata: 2
- Blanco: 1

Así mismo, con base al saldo que quedo pendiente para ejecutar, informamos que solicitamos adición por el valor de \$157.660.673,22.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



AA-32

Magali González López

Auxiliar para el Apoyo en Seguridad y Defensa

Contacto: 3057537372

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Grupo Logístico DISAN

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, discriminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.